Av. Salas de los Infantes, 1. 8ª Planta.
28034 Madrid. España. t.
91 571 03 04

CIRCULAR 6 - 2025/2026
CODIGO DE CONDUCTA DEPORTIVA DE LA FBM

Madrid, 24 de marzo de 2026

Estimados amigos:

Nos dirigimos a vosotros para presentaros el **Código de Conducta Deportiva de la Federación de Baloncesto de Madrid**, un documento fundamental que tiene como objetivo garantizar un entorno seguro, respetuoso y libre de violencia en todas las actividades y competiciones organizadas por nuestra Federación.

Este Código establece los principios, derechos, obligaciones y normas de comportamiento que deben regir la práctica del baloncesto en el ámbito federativo. Entre sus principales objetivos se encuentran:

1. **Promoción de valores deportivos:** Fomentar el juego limpio, el respeto, la no discriminación, la integridad, la solidaridad y el compañerismo.
2. **Prevención de conflictos:** Establecer pautas claras de convivencia y comportamiento dentro y fuera de las canchas.
3. **Actuación frente a la violencia:** Detectar, prevenir y corregir cualquier conducta violenta, discriminatoria o antideportiva.
4. **Protección de los menores:** Garantizar un entorno seguro y saludable para su formación y desarrollo personal.

El **Código de Conducta** es aplicable a todos los participantes en nuestras actividades, incluyendo jugadores/as, entrenadores/as, árbitros/as, oficiales de mesa, delegados/as, familiares, aficionados/as, directivos/as y cualquier persona vinculada a las competiciones y eventos de la FBM.

Para asegurar su cumplimiento, solicitamos vuestra colaboración en las siguientes acciones:

- **Difusión del Código:** Informar a todos los miembros de vuestro club sobre el contenido del Código y garantizar su conocimiento.
- **Designación de un Responsable de Conducta Deportiva:** Cada club debe nombrar a una persona encargada de velar por el cumplimiento del Código, siguiendo el procedimiento indicado en el Anexo 3.
- **Implementación de medidas preventivas:** Aplicar protocolos para la detección y prevención de la violencia, así como garantizar la seguridad en las instalaciones deportivas.
- **Compromiso de cumplimiento:** Suscribir el documento de compromiso incluido en el Anexo 2, como muestra de vuestro apoyo a los valores y principios del baloncesto.

Av. Salas de los Infantes, 1. 8ª Planta.
28034 Madrid. España. t.
91 571 03 04

Estamos convencidos de que, con vuestro apoyo, lograremos fortalecer los valores que hacen del baloncesto un deporte formativo y socializador, promoviendo un ambiente saludable y ejemplar para todos los participantes.

Adjuntamos el **Código de Conducta Deportiva** para su consulta y os invitamos a colaborar activamente en su implementación. Para cualquier duda o aclaración, no dudéis en poneros en contacto con nosotros.

Agradecemos de antemano vuestro compromiso y colaboración.

Atentamente,

07523687L FRANCISCO OLMEDILLA (R: G78332541)

Firmado digitalmente por 07523687L FRANCISCO OLMEDILLA (R: G78332541)
Fecha: 2026.03.24 09:58:20 +01'00'

Francisco Olmedilla Di Pardo
Secretario General - Gerente